



**PROCESO DE CONCURSO OPOSICIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO DE
AMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL
FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS.**

El Tribunal del proceso de concurso oposición de 1 plaza de técnico de administración general de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. – En la medida en que no se han recibido alegaciones, elevar a definitiva la plantilla provisional, así como las puntuaciones del primer ejercicio, tipo test, otorgadas provisionalmente mediante acuerdo de este mismo Tribunal adoptado en fecha 24 de junio de 2024:

ASPIRANTE	NÚMERO	PUNTUACION sobre 10 PUNTOS	PUNTUACION sobre 35 PUNTOS
MARTÍNEZ DURÁN, ROSA Mª	1	3,025	10,5875
RUS PRESECAN, MARIUS DANIEL	3	6,2	21,7
URREZ PÉREZ, Mª ESTHER	4	6	21
ORTIZ DEL RINCÓN, Mª ANGELES	5	5,275	18,4625
GARCÍA GUTIERREZ, ANA ISABEL	7	2,225	7,7875
CARBONELL FLORES, REMEDIOS	8	3,55	12,425
DÍEZ MELGOSA, Mª ARÁNZAZU	10	4,125	14,4375
PÉREZ MANJÓN, REBECA	11	6,15	21,525
GIL GÓMEZ, SONIA	12	3,925	13,7375
GUTIERREZ MACÍAS, ANDREA	13	5,375	18,8125
GONZÁLEZ ALBENDEA, ANA ISABEL	14	5,1	17,85
GARCÍA SERNA, CARLOTA	15	3,1	10,85
MANERO SANTAMARÍA, RUTH	16	1,7	5,95
RODRIGO ÁLVAREZ, CELIA	18	6,375	22,3125
BARRIUSO GARCÍA, HÉCTOR	19	5,7	19,95
PUERTA BARTOLOMÉ, BLANCA	20	5,525	19,3375
MADRIGAL GALIANA, RICARDO	21	4,325	15,1375
GÓMEZ MERCADO, MARÍA	22	2,45	8,575
LÓPEZ GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL	23	2,9	10,15
MEDIAVILLA GONZALO, BLANCA	24	4,875	17,0625



SEGUNDO. - Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sito en la planta baja de la casa consistorial y en la página web del ayuntamiento (www.aytoburgos.es).

Contra el presente acuerdo, que se publica a los efectos de notificación según lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer recurso de Alzada ante la Sra. Concejala de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en los medios señalados.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: María Ortuño Rebé